EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 a 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y artículo 20 del Acuerdo del Consejo Directivo 009 de 2015, se elaboran los siguientes estudios:

FECHA	DD	MM	AA
	25	11	2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere renovar y ampliar la licencia y soporte técnico de la plataforma de simuladores empresariales virtuales interactivos, una herramienta pedagógica esencial para los procesos de formación práctica de los estudiantes adscritos a la Unidad de Administración y Contaduría. Esta plataforma facilita el aprendizaje significativo de procesos contables, financieros, administrativos, mercadeo, producción, talento humano, estrategia y toma de decisiones bajo un entorno simulado, seguro y actualizado, permitiendo la adquisición de competencias alineadas con las exigencias del entorno laboral actual.

La necesidad parte del compromiso institucional con la calidad académica, la pertinencia formativa y la inserción laboral de sus egresados, al incorporar soluciones tecnológicas de alto nivel y reconocimiento en el mercado colombiano. La renovación garantiza la continuidad en el acceso a la plataforma, los talleres virtuales, los acompañamientos técnicos y pedagógicos y la certificación de competencias.

En este contexto, se hace evidente la necesidad de contar con una herramienta tecnológica robusta, actualizada y de fácil acceso que permita a los estudiantes:

- Participar de escenarios empresariales simulados en donde deben: Analizar indicadores financieros, comerciales y operativos, tomar decisiones estratégicas bajo incertidumbre, evaluar resultados en tiempo real y ajustar estrategias con base en el desempeño.
- Fortalecer competencias como: Gestión de información, capacidad de análisis empresarial, competencias digitales y trabajo colaborativo.
- Apropiarse de las mejores prácticas gerenciales, administrativas, contables, de dirección, toma de decisiones, de mercadeo, técnicas y financieras.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo y la interacción entre estudiantes: La plataforma permite la creación de grupos de trabajo, la comunicación y el intercambio de información entre los estudiantes.
- Facilitar el acceso a la información desde cualquier lugar y dispositivo: La herramienta es accesible en la nube, permitiendo a los estudiantes trabajar desde cualquier lugar y en cualquier momento.

La Unidad de Administración y Contaduría del INTEP requiere la contratación del servicio la plataforma de simuladores empresariales virtuales interactivos de Gestionet para los estudiantes de sus programas académicos. Esta herramienta tecnológica permitirá:

- Desarrollar las competencias prácticas y habilidades de los estudiantes en el manejo de herramientas tecnológicas y de simulación, preparándolos para el mercado laboral y brindándoles una ventaja competitiva.
- Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de una herramienta pedagógica innovadora y actualizada que complementa las clases teóricas y facilita la comprensión de los conceptos propios del ejercicio administrativo-contable.
- Optimizar la gestión administrativa y financiera de la institución, mediante procesos académicos de base tecnológica.

El servicio de Gestionet se ajusta a las necesidades de la Unidad de Administración y Contaduría del INTEP por las siguientes razones:

- Enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes de la Unidad de Administración y Contaduría del INTEP mediante la integración de simuladores empresariales en su plan de estudios. Esto les permitirá aplicar los conocimientos teóricos en un entorno práctico y realista.
- Fomentar el aprendizaje activo y participativo entre los estudiantes, ofreciéndoles la oportunidad de enfrentarse a situaciones empresariales simuladas donde puedan tomar decisiones, gestionar recursos y enfrentarse a desafíos reales.
- Desarrollar habilidades empresariales clave como el liderazgo, la toma de decisiones estratégicas, la gestión financiera y la resolución de problemas. Al integrar estos simuladores en el currículo se busca contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.
- Prepararse para el mundo laboral mediante la experiencia práctica adquirida a través de los simuladores empresariales para ganar confianza y enfrentar al mundo laboral. Al graduarse, estarán mejor equipados para enfrentar los desafíos del mercado y contribuir al éxito de las empresas en las que trabajan.

La contratación del servicio de Gestionet para los estudiantes de la Unidad de Administración y Contaduría del INTEP generará los siguientes beneficios:

- Mejora en la calidad de la formación: Los estudiantes podrán desarrollar las competencias prácticas y habilidades necesarias para desempeñarse exitosamente en el ámbito laboral.
- Satisfacción de las necesidades de los estudiantes**:** Se les proporcionará una herramienta tecnológica moderna y actualizada que les permitirá fortalecer su aprendizaje y desarrollo profesional.
- Fortalecimiento de la imagen institucional**:** El INTEP se posicionará como una institución innovadora y comprometida con la formación integral de sus estudiantes.

La implementación de los simuladores tendrá un impacto positivo en los siguientes aspectos:

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

- Mejora en la empleabilidad de los estudiantes**:** Los graduados del INTEP estarán mejor preparados para el mercado laboral, con las competencias y habilidades requeridas por las empresas.
- Mejora en la imagen del INTEP: La institución se consolidará como un referente en la formación de profesionales en administración y contaduría.

La contratación del servicio de la plataforma de Gestionet es una inversión sostenible que generará beneficios a largo plazo para la Unidad de Administración y Contaduría del INTEP.

Estructura Funcional de los simuladores de Gestionet para Estudiantes

Simulador Gestión estratégica

La persona usuaria simula la toma de decisiones estratégicas que se tomarían en una empresa industrial que fabrica televisores y productos de aire acondicionado. Se genera un entorno competitivo junto con un grupo de empresas que puede ir de 1 a 10 para transmitir la realidad del mercado.
En este simulador de negocios se tendrán que tomar decisiones sobre la estrategia corporativa, la competencia y los recursos de la empresa. El mide la coherencia de las decisiones del usuario en relación con las estrategias inicialmente planteadas. Los contenidos son:

- Gestión estratégica.
- Gestión de la producción.
- Gestión comercial.
- Recursos humanos.
- Logística.

Competencias y habilidades se aprenden con este simulador:

- Trabajo en equipo, toma de decisiones, liderazgo.
- Gestión de recursos materiales y humanos.
- Visión global del negocio.
- Capacidad analítica del negocio y del entorno macroeconómico.
- Habilidad para enfrentarse en la gestión ante diferentes escenarios económicos.

Simulador Dirección financiera

La persona simula la toma de decisiones estratégicas en una empresa industrial, centrándose en las decisiones del área financiera. En este simulador empresarial el foco está en el área financiera, por eso, se han automatizado algunas de las decisiones de estrategia y marketing. De modo que el usuario se centre en resolver las problemáticas del departamento financiero. Además, se crea un entorno competitivo donde los usuarios pueden competir con sus compañeros, incluyendo hasta 10 empresas de forma simultánea.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

Los contenidos del simulador son:

- Dividendos y reservas.
- Gestión de inversores.
- Negociación de préstamos.
- Gestión de inversiones financieras.
- Previsión contable.
- Contabilidad financiera.

Competencias y habilidades se aprenden con este simulador:

- Trabajo en equipo, toma de decisiones, liderazgo.
- Gestión de recursos financieros.
- Visión global del negocio.
- Capacidad analítica del negocio desde el punto de vista financiero.
- Habilidad para enfrentarse en la gestión ante diferentes escenarios económicos.

Simulador Plan de negocio.

Simulador de negocios orientado a encontrar la viabilidad de una idea de negocio. Dirigido a emprendedores, universitarios y futuros empresarios que estén realizando el plan de negocio de una empresa. Esta herramienta permite reforzar el plan de negocio con informes de proyecciones de los resultados a alcanzar en las diferentes áreas de la empresa. Además, se exponen diferentes escenarios (optimista, normal y pesimista), pudiéndose incluir sucesos extraordinarios que puedan ocurrir en el contexto económico y del mercado.

Los contenidos del simulador son:

- Elementos estratégicos para la creación del plan de negocio.
- Un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos durante la simulación.
- Comparación de resultados en función de diferentes escenarios y ante sucesos extraordinarios.

Competencias y habilidades se aprenden con este simulador:

- Espíritu emprendedor.
- Visión global del negocio.
- Capacidad analítica para comparar resultados de la viabilidad del negocio y sucesos extraordinarios.
- Gestión de riesgos.

Simulador La Isla.

Este simulador de negocio permite a la persona usuaria gobernar de una isla donde debe gestionar con un presupuesto limitado sus recursos naturales. El objetivo será lograr la máxima satisfacción de la población. Para ello, deberá tomar una serie de decisiones.
La simulación es clave para que los estudiantes se involucren en las clases y aumenten su motivación, sirve como material de apoyo para las clases, tanto presenciales o a distancia.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

Además, es una herramienta perfecta para los emprendedores y aquellas personas que quieran mejorar sus habilidades directivas.

Los contenidos del simulador son:

- Economía pública.
- Gestión de recursos.
- Recursos medioambientales.
- Gestión de recursos energéticos.
- Acuíferos.
- I+D+I.

Competencias y habilidades se aprenden con este simulador:

- Permite trabajar tanto habilidades blandas como conocimientos de gestión.
- Algunas de las competencias son: orientación al cliente, sostenibilidad, gestión del riesgo, resolución de problemas, capacidad estratégica, entre otras.

La interfaz de Gestionet se caracteriza por su enfoque amigable para el usuario, permitiendo a los estudiantes una rápida familiarización con los procesos de simulación. El sistema incluye:

- Tutoriales interactivos
- Manuales de usuario
- Videos explicativos
- Asistencia técnica virtual

Este diseño facilita el proceso de aprendizaje autónomo y colaborativo dentro del entorno académico.

Soporte técnico y acompañamiento académico:

La versión a contratar incluye soporte técnico especializado, además de un equipo de pedagogos tecnológicos de Gestionet que acompañan a los docentes y estudiantes mediante sesiones virtuales, talleres en línea y resolución de dudas durante el desarrollo de las prácticas.

Beneficios para la formación profesional:

La implementación de la plataforma de simulación empresarial virtual de Gestionet en la Unidad de Administración y Contaduría ofrece múltiples beneficios formativos:

- Aprendizaje práctico y contextualizado: Permite desarrollar competencias mediante la simulación de procesos empresariales reales.
- Comprensión aplicada de la administración y la contabilidad: Los estudiantes interactúan con registros y documentos que facilitan la interiorización de conceptos.
- Fomento del trabajo colaborativo: La plataforma permite crear entornos de trabajo grupal, simulando procesos organizacionales.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

- Preparación para la vida laboral: Familiariza al estudiante con una solución usada ampliamente por empresas colombianas, potenciando su empleabilidad.

La renovación de la licencia de Gestionet se encuentra debidamente registrada en el Plan Anual de Adquisiciones del INTEP, de conformidad con la normatividad vigente, lo cual respalda la legalidad y pertinencia de esta contratación.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO SIMULADORES EMPRESARIALES VIRTUALES INTERACTIVOS CON FINES ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA DEL INTEP.

3. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[E]	Productos de uso final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43232500	Software educativo o de referencia
PRODUCTOS	43232505	Software educacional multimedios

3.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Mantener la confidencialidad de la información y documentos que obtenga durante la ejecución del contrato, obligación que deberá cumplirse incluso después de la finalización del mismo.
b) Mantener al día los pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, conforme a las bases de cotización establecidas por la normativa vigente.
c) Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el INTEP.
d) Estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales antes de iniciar la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias.
e) Cumplir con las normas y procedimientos adoptados por el INTEP en cuanto al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, en los casos que corresponda.

f) Asumir la responsabilidad ante las autoridades competentes por cualquier acto u omisión que, en el desarrollo de sus actividades bajo este contrato, cause perjuicio tanto a la Entidad como a terceros. También será responsable conforme al artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas y aplicables.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Brindar la asesoría y el soporte ilimitado en lo referente al mal funcionamiento (errores en su sistema, registros, utilidades, metodologías entre otros); los cuales deben ser resueltos en tiempo acorde a la necesidad de la entidad. Este tiempo no debe superar las 72 horas después de reportado el error en la plataforma.
b) Tener un funcionario altamente calificado o certificado en el soporte ofrecido para la plataforma.
c) Prestar la asesoría necesaria para la buena utilización y manejo de esta información a necesidad del INTEP
d) Ofrecer permanente servicio, asistencia y soporte técnico en línea de acuerdo a la vigencia del contrato.
e) Capacitar los administradores y docentes de la Unidad de acuerdo a las necesidades de la comunidad académica del INTEP
f) Realizar actualizaciones automáticas del producto.
g) Atender los requerimientos que imparta el supervisor y encargado de la vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contratado.
h) Las condiciones técnicas del programa deberán garantizarse por el término de un año, de acuerdo a la vigencia del contrato.
i) Garantizar el acceso rápido, confiable y seguro a la información registrada en el programa
j) Asesoría vía internet y solución en línea, para una rápida atención a las necesidades que se le presenten a los usuarios; las cuales serán trasmitidas por el supervisor del contrato.
k) Permitir la descarga de reportes estadísticos mensualmente o en su defecto deben ser enviados al correo electrónico del supervisor del contrato.
l) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.

3.1.3. OBLIGACIONES DEL INTEP

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Realizar los pagos de acuerdo con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte de la Institución con visto bueno e informe del supervisor.
c) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
d) Entregar oportunamente al contratista toda la documentación, información y el apoyo logístico que requiera EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto contratado.
e) Designar un supervisor quien realizará seguimiento a la ejecución contractual.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 15 días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, sin exceder 30 días. El programa será habilitado inmediatamente se firma el contrato y el INTEP podrá hacer uso del mismo durante un (1) año.

3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente objeto contractual será en las instalaciones físicas del INTEP, en la Unidad de Administración y Contaduría.

4. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	SELCCIONE (X)
Urgencia manifiesta	Artículo. 2 Numeral 4º, literal a, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal a, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Convenios o contratos interadministrativos	Artículo. 2 Numeral 4º, literal c, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto1082 de 2015 artículo 61 literal c, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	Artículo. 2 numeral 4º, literal e, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto1082 de 2015 artículo 61 literal d, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes	Artículo. 2 Numeral 4º, literal g, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal e, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	**X**
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.	Artículo. 2 Numeral 4º, literal h, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal f, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Adquisición de bienes inmuebles	Artículo. 2 Numeral 4º, literal i, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.10 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal i, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Arrendamiento de bienes inmuebles	Artículo. 2 Numeral 4º, literal i, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal h, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	

4.1. CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de Servicios Profesionales	**X**
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	
Prestación de Servicios	**X**
Arrendamiento	
Compraventa	
Otro (_____) especificar	

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40'000.000,00) IVA incluido, incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse y presentar el valor de la propuesta bajo estas condiciones. En todo caso ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial de la entidad para el presente proceso contractual es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40'000.000,00) IVA incluido y está conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N°774 del 25 de noviembre de 2025 con cargo al rubro *SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.*

5.2. FORMA DE PAGO

El INTEP pagará el valor del contrato en un único pago, de acuerdo al servicio efectivamente prestado por parte del contratista al INTEP, previa presentación de la factura, el soporte de pago de seguridad social, los informes de mantenimientos correctivos y preventivos del equipo y sus partes, junto a los entregables expuestos en este contrato y por parte del supervisor, el recibido a satisfacción, actas de supervisión e informe de actividades junto final, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

5.3. DESCUENTOS APLICABLES

CONCEPTOS	PORCENTAJES APLICADOS
RETEFUENTE	2.5% 3.5%
RETEIVA	15%
RETEICA	Tarifa que se aplique a la actividad (10 x 1000)
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	7.2%
TASA PRODEPORTE	2.5%

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

6.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El INTEP tiene en cuenta para la selección del contratista en el presente proceso contractual los siguientes criterios:

a. Idoneidad:

I. Persona Jurídica: El oferente deberá acreditar ser el titular de los derechos reales de dominio de los simuladores de Gestionet o ser el único distribuidor autorizado del mismo en Colombia.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

II. Persona Natural: N/A

Su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual con el del presente proceso

b. Experiencia

I. General:

Persona jurídica: Deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo cinco (5) años
Persona Natural: N/A

II. Específica:

Se acreditará por medio de certificación o Acta de Liquidación de un (1) contrato celebrado con entidad pública o del régimen privado, cuyo objeto contractual sea igual o similar al de esta convocatoria.

c. El precio ofertado por parte del proponente es acorde a los precios del mercado y se ajusta al presupuesto oficial estimado para el proceso.

6.2. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente debe presentar a la entidad toda la documentación pertinente en donde se pueda evidenciar que cuenta con la capacidad de cumplir con el objeto contractual del presente proceso:

a) Carta de la presentación de la Propuesta (Anexo 1)
b) Presentación de la propuesta (Anexo 2)
c) Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 3)
d) Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
e) Declaración de Multas y Sanciones (Anexo 5)
f) Fotocopia del RUT actualizado
g) Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
h) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal
i) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal
j) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal
k) Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal
l) Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal. Ley 1918 de 2018
m) Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web https://registro.redam.gov.co/signin-home

PARA USO INSTITUCIONAL

n) Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral. Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
o) Hoja de vida de la Función Pública persona jurídica, diligenciada y actualizada. Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015.
p) Fotocopia de la libreta militar (Hombre Menor De 50 Años).
q) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta
r) Certificación bancaria
s) Certificados que acrediten la experiencia requerida en el presente proceso de selección.
t) Certificados que acrediten la Idoneidad

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Según lo establecido por el Documento CONPES 3714 del 2011, se entiende por RIESGO: "*el riesgo contractual en general es entendido como toda aquella circunstancia que puede presentarse durante el desarrollo del contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requieren en cada caso*".

Conforme a los artículos 1 del Decreto 1676 de 2016 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, "*la entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*".

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, estableció la siguiente matriz, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente en su Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en procesos de contratación.

MATRIZ DE RIESGO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO SIMULADORES EMPRESARIALES VIRTUALES INTERACTIVOS CON FINES ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA DEL INTEP						
No.	1	2	3	4	5	6
Clase	Especifico	General	Especifico	General	General	General
Fuente	Externa	Interna	Externa	Externa	Externa	Externa
Etapa	Contratación	Ejecución	Selección	Planeación	Planeación	Planeación
Tipo	Operacional	Externa	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero
Descripción del Riesgo	Celebración indebida de contratos	Selección de un contratista que no cuente con idoneidad y experiencia	No presentación de proponentes, precios artificialmente bajo o posible detrimento patrimonial	incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato causando perjuicios a la entidad territorial	No logro de objetivos requeridos por la administración en cuanto a la calidad del servicio

MATRIZ DE RIESGO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO SIMULADORES EMPRESARIALES VIRTUALES INTERACTIVOS CON FINES ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA DEL INTEP						
Consecuencia	Procesos legales en contra de la entidad	Ineficiencia e ineficacia en el logro de objetivos de producto y de impacto	No logro de objetivo y Procesos legales en contra de la entidad	Procesos legales en contra de la entidad	Procesos legales en contra de la entidad	Procesos legales en contra de la entidad; Ineficiencia e ineficacia en el logro de objetivos requeridos en lo concerniente a la calidad del servicio
Probabilidad	3	2	1	2	1	2
Descripción Probabilidad	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
Impacto	4	3	5	4	5	4
Descripción del Impacto	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	VALORACIÓN: Catastrófico / CUALITATIVAMENTE: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Catastrófico / CUALITATIVAMENTE: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%
Calificación Total	7	5	6	6	6	6
Categoría	Riesgo Alto	Riesgo medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
A quien se le asigna	Contratista	Entidad Contratante	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación con el seguimiento de la normalidad vigente	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación	Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión.	Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión	Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión
IMPACTO después DEL TRATAMIENTO						
Probabilidad	1	1	1	2	2	2
Desc. Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
Impacto	2	2	1	1	1	1
Desc. Impacto	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no

MATRIZ DE RIESGO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO SIMULADORES EMPRESARIALES VIRTUALES INTERACTIVOS CON FINES ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA DEL INTEP						
	objeto contractual / CUANTITATIVA MENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	objeto contractual / CUANTITATIVA MENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	representan más del 1% del valor del contrato	representan más del 1% del valor del contrato	representan más del 1% del valor del contrato	representan más del 1% del valor del contrato
Calificación Total	3	3	2	3	3	3
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	SI	NO	NO	SI	SI	SI
Persona responsable del tratamiento	Entidad Contratante	Contratista	Contratista	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha de elaboración estudios previos	Fecha de elaboración estudios previos	Fecha de evaluación de las propuestas	Fecha de evaluación de las propuestas	Fecha de evaluación de las propuestas	Fecha de evaluación de las propuestas
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha terminación ejecución del contrato	Fecha terminación ejecución del contrato	Fecha de terminación de ejecución contractual	Fecha de terminación de ejecución contractual	Fecha de terminación de ejecución contractual	Fecha de terminación de ejecución contractual
Monitoreo	Verificando la Capacidad Jurídica, Condiciones de Idoneidad y Experiencia del Contratista	Planificando y presupuestando adecuadamente las actividades a realizar, además de verificar que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor.	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato
Revisión	Al momento de seleccionar el contratista	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual

8. GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato conforme al artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 en el presente proceso no se requiere la solicitud de pólizas al proponente.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Responsable elaboración de Estudio Previos	**Nombre**	Juan Carlos Marmolejo Victoria	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	Director Unidad de Administración y Contaduría		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	Juan Carlos Marmolejo Victoria	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Director Unidad de Administración y Contaduría		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Daniela Guevara Hurtado	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL